Resolución N° 990/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato a la firma VIPAL S.A. para la provisión de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de octubre de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma VIPAL S.A. para provisión de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Medicina de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", Art. 34 "Procedimientos" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la Adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **VIPAL S.A.**, por un monto **Gs. 91.004.588** *(Guaraníes noventa y un millones cuatro mil quinientos ochenta y ocho)* para provisión Equipos de Laboratorio para la Facultad de Medicina, según especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 530 FF10 por el presupuesto del Rectorado, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Total
1	Electrocardiógrafo de 12 canales. Portátil.	4	43.000.500
2	Electrocardiógrafo Digital a Color.	2	48.004.088

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector